



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 06

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 30 de diciembre de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00186-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE**

**Señor(a).  
Director (a) de la Institución Educativa Privada de la UGEL 06**

**Asunto:** Reitera ejecución y/o cumplimiento del registro de Encuesta de Percepción sobre la Supervisión Orientativa de condiciones básicas en las IIEE Privadas supervisadas, en el marco de la Estrategia de Supervisión 2025.

**Ref. :** OFICIO MÚLTIPLE N° 00202-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE  
OFICIO MÚLTIPLE N° 00401-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Por medio del presente me dirijo a ustedes, en relación al asunto del rubro, a fin de reiterarles que la UGEL 06, en el ámbito de su competencia territorial, realiza acciones de supervisión, tendentes a identificar el cumplimiento de las normativas y/o disposiciones emitidas por el MINEDU; a la fecha, se advierte que, existe un gran porcentaje de IIEE Privadas, que no han cumplido en registrar la Encuesta de Percepción sobre la supervisión orientativa de condiciones básicas dirigida a las IIEE Privadas de Educación Básica, en el marco de la Estrategia de Supervisión 2025.

En ese sentido, cabe señalar que esta Encuesta se encuentra disponible en la plataforma **HERIM** <https://herm.minedu.gob.pe>, y cuenta con un plazo máximo de registro hasta el **31 de diciembre 2025** por lo que se les reitera y exhorta a aquellas instituciones educativas que no hayan cumplido con dicha disposición que, al término de la distancia reviertan dicha condición, el acceso a la plataforma lo deberá realizar el director/a de la institución educativa privada supervisada-focalizada, usando su usuario y contraseña del SIAGIE, a fin de que brinden su apreciación y opinión respecto al acompañamiento recibido durante la supervisión orientativa 2025 del proceso de adecuación a las condiciones básicas.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en el inciso g) de la RD. N° 00001-2025-UGEL06 del 06ENE2025, la Jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N°06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DO DIGITALMENTE

MG. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ  
JEFE ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO  
UGEL 06

SDCS/J.ASGESE  
FCV/ESIEP



CABRERA SANCHEZ  
Segundo Daniel FAU  
20332030800 hard  
JEFE DE ASGESE - UGEL06  
Soy el autor del documento  
2025/12/30 16:32:01

EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-1154902 CLAVE: D47F29

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_12/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)

Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 11 de diciembre de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00202-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Sr(a).

**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LA LIBERTAD  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LAMBAYEQUE  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUÁNUCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA**

Presente.-

**Asunto: Implementación de la Encuesta de Percepción sobre la Supervisión Orientativa en las Instituciones Educativas Privadas, dirigida a las instituciones educativas privadas supervisadas en el marco de la Estrategia de Supervisión 2025**

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, poner de conocimiento que, con el objetivo de mejorar la implementación y el proceso de adecuación a las Condiciones Básicas de las instituciones educativas privadas, se ha elaborado una Encuesta de Percepción sobre la supervisión orientativa de condiciones básicas dirigida a las instituciones educativas privadas de Educación Básica, en el marco de la Estrategia de Supervisión 2025.

Al respecto, cabe señalar que esta Encuesta se encuentra disponible en la plataforma **HERIM** <https://herim.minedu.gob.pe>, y cuenta con plazo máximo de registro hasta el 31 de diciembre del presente. El acceso a la plataforma lo deberá realizar el director/a de la institución educativa privada supervisada-focalizada, usando su usuario y contraseña del SIAGIE, a fin de que brinden su apreciación y opinión respecto al acompañamiento recibido durante la supervisión orientativa 2025, así como los aportes o comentarios que tenga respecto del proceso de adecuación a las condiciones básicas.

Por lo expuesto, se solicita a su despacho, para que en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) focalizadas de la Estrategia de Supervisión 2025, realicen el seguimiento a las instituciones educativas privadas, a efectos de que estas últimas realicen el registro de la Encuesta en la plataforma, hasta el **miércoles 31 de diciembre** del 2025.

EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-1154902

CLAVE: E29EBB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección General  
de Calidad de la  
Gestión Escolar

Dirección de  
Gestión Escolar

Finalmente, para cualquier consulta y/o coordinación que consideren pertinentes respecto a los temas antes mencionados, ponemos a su disposición el **correo electrónico [ieprivadas@minedu.gob.pe](mailto:ieprivadas@minedu.gob.pe)**, y el número de la central telefónica **(01) 615-5800 Anexo 22383**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
YALTA SOTELO Carlos  
Alberto FAU 20131370998 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 16/12/2025 10:38:55-0500

*Firmado digitalmente*

**CARLOS ALBERTO YALTA SOTELO**  
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por:  
MARTOS SOTO Fiorella  
Susana FAU 20131370998 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 11/12/2025 16:54:23-0500

EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-1154902 CLAVE: E29EBB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del  
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 19 de diciembre de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00401-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señor:

**PEDRO RECUAY SÁNCHEZ**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01  
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja  
San Juan de Miraflores. -

Señora:

**VIOLETA HUATUCO SOTO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02  
Calle Alfonso Bernal Montoya, Mz. B-1, Lote 02, Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres. -

Señora:

**CARMEN ROSA MEDINA ROSAS**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03  
Av. Iquitos N° 918  
La Victoria. -

Señora:

**NELLY RUFINA CUNZA PRÍNCIPE**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04  
Av. El Maestro s/n  
Comas. -

Señora:

**JENNY KEITH LARA QUISPE**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05  
Av. Perú s/n cuadra 1, Urb. Caja de Agua  
San Juan de Lurigancho. -

Señora:

**CARMEN ROSA DE LA CRUZ BAROLO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06  
Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)  
La Molina. -

Señora:

**ANA JULIA ENCISO TRUJILLO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07  
Av. Álvarez Calderón N° 492, Torres de Limatambo  
San Borja. -

Presente.-

EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-1154902 CLAVE: B97724

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_13/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Jr. Julián Arce N° 412  
Santa Catalina - La Victoria  
T: (01) 500-6177

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del  
Servicio Educativo

**Atención:** Jefes del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE

**Asunto:** Implementación de la Encuesta de Percepción sobre la Supervisión Orientativa en las Instituciones Educativas Privadas, dirigida a las instituciones educativas privadas supervisadas en el marco de la Estrategia de Supervisión 2025.

**Referencia:** Oficio Múltiple N.º 00202-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE Expediente DIGE2025-INT-1154902

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual, la Dirección de Gestión Escolar - DIGE ha elaborado una Encuesta de Percepción sobre la supervisión orientativa de condiciones básicas dirigida a las instituciones educativas privadas de Educación Básica de su jurisdicción, en el marco de la Estrategia de Supervisión 2025.

Al respecto, cabe señalar que esta Encuesta se encuentra disponible en la plataforma HERIM <https://herim.minedu.gob.pe>, y cuenta con plazo máximo de registro hasta el **31 de**

**diciembre** del presente. El acceso a la plataforma lo deberá realizar el director/a de la institución educativa privada supervisada-focalizada, usando su usuario y contraseña del SIAGIE, a fin de que brinden su apreciación y opinión respecto al acompañamiento recibido durante la supervisión orientativa 2025, así como los aportes o comentarios que tenga respecto del proceso de adecuación a las condiciones básicas.

Por lo expuesto, a pedido de la DIGE se solicita a su despacho, para que realicen el seguimiento a las instituciones educativas privadas, a efectos de que estas últimas PROCEDAN al registro de la Encuesta en la citada plataforma, **hasta el miércoles 31 de diciembre del 2025**, en caso de cualquier consulta y/o coordinación está a su disposición el correo electrónico [ieprivadas@minedu.gob.pe](mailto:ieprivadas@minedu.gob.pe), y el número de la central telefónica (01) 615-5800 Anexo 22383.

En ese sentido, en el marco de la delegación de facultades conferida, obrante en el artículo 4 de la Resolución Directoral Regional N° 00021-2025-DRELM, de fecha 6 de enero de 2025, la jefatura de esta Oficina de Supervisión del Servicio Educativo, suscribe y remite el presente documento a su Despacho, para su atención y fines pertinentes.

Atentamente,

JLL/Esp.Leg.



CHUQUIMANGO  
VERGARAY Edgardo Almiró  
FAU 20330611023 soft  
JEFE DE OSSE - DRELM  
En señal de conformidad  
2025/12/19 17:13:44



MENDOZA LUNA Jose Luis  
Leoncio FAU 20330611023  
soft  
ENCARGADO DE LA  
COORDINACIÓN DEL ESIE  
- OSSE  
Doy V° B°  
2025/12/19 16:35:23

EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-1154902 CLAVE: B97724

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_13/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Jr. Julián Arce N° 412  
Santa Catalina - La Victoria  
T: (01) 500-6177

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

